

NORMA Y USOS GRÁFICOS EN LA DOCUMENTACIÓN LEONESA

JOSÉ R. MORALA
Universidad de León

Lo primero que sorprende al investigador cuando se acerca al *corpus* documental procedente del antiguo Reino de León y, de modo muy especial, al emanado de algunas de las instituciones eclesiásticas ubicadas en lo que hoy es la actual provincia del mismo nombre, es sin duda la riqueza y variedad de sus fuentes notariales. Bien es verdad que, a esta optimista apreciación inicial, le sigue un indisimulado desasosiego desde el mismo momento en el que comprueba la variabilidad y la complejidad que encierra este patrimonio documental y, lo que es peor, las no pocas dificultades que conlleva para el filólogo trabajar con fondos tan ricos. Claro está, que si el principal inconveniente es la abundancia de materiales, ello es debido a que contamos con uno de los *corpus* más nutridos –y por ello también uno de los más atractivos– para estudiar la época de orígenes de un área romance concreta.

Si observamos el cuadro siguiente –que no recoge sino una muestra importante pero incompleta de los fondos medievales leoneses– podremos comprobar que estamos hablando de más de 6.000 documentos anteriores al siglo XIV, de los que casi la mitad proceden de la Catedral de León, sin duda el fondo más importante.

1. Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología al proyecto con número de referencia BFF2002-0267.

	Catedral	Sahagún	Otero ²	Carrizo	Gradefes	Nogales
s. VIII	2	—	—	—	—	—
s. IX	14	4	—	—	—	—
s. X	586	369	46	1	—	—
s. XI	810	691	258	2	13	—
s. XII	458	376		58	258	27
s. XIII	893	362		544	276	109

Aún hay más: la distribución cronológica nos indica que, con anterioridad al año 1100 –una época clave cuando nos referimos al capítulo de *orígenes*–, contamos ya con casi 2.800 piezas documentales, prácticamente todas ellas de la catedral leonesa y del monasterio de Sahagún, así como de una significativa –e interesantísima– aportación de los fondos procedentes de Otero de las Dueñas. Para que el dato tome todo su valor, hay que añadir aún que un número considerable de esos textos nos han llegado en su redacción original y el resto, en buena parte, lo hacen en copias que raramente sobrepasan las primeras décadas del siglo XII. Por otro lado, los más de 3.000 documentos de los siglos XII-XIII que completan los fondos que refleja el cuadro, unidos a los de otros archivos que no figuran ahí, nos ofrecen un *corpus* lo suficientemente variado y heterogéneo como para poder analizar con suficiente detalle el romance medieval usado en el León de hace un milenio.

El hecho de que contemos con una gran variedad geográfica en la procedencia de los fondos permite, a su vez, disponer de variantes lingüísticas distribuidas por toda el área de influencia de este territorio del Viejo Reino: los hay tanto de la propia corte leonesa (la catedral, el concejo y algunos monasterios de la ciudad) como de otros núcleos importantes, ya sea el prestigioso e influyente

2. Del monasterio de Otero de las Dueñas no incluyo en el cuadro más que los datos correspondientes al primer volumen de este fondo editado por la *Colección Fuentes y Estudios*. El volumen siguiente, ya anunciado, aún no ha aparecido en el momento en el que escribo.

monasterio de Sahagún o la catedral de Astorga. Igualmente, entre los de localización menos urbana, hay archivos de monasterios procedentes tanto de la zona centro-oriental (Escalada, Sandoval, Gradefes) como de la occidental y, dentro de esta, tenemos desde los más meridionales (San Esteban de Nogales, con abundante documentación de Zamora) hasta los situados más al centro (Carriazo) o al Norte del dominio (Otero de las Dueñas). Una distribución geográfica por tanto que, al menos en nuestros días, conlleva una muestra bien surtida de las diferentes áreas dialectales de esta parte del dominio leonés.

Además de disponer de miles de documentos editados, el investigador cuenta también con una herramienta que resulta especialmente útil para desenvolverse adecuadamente en este gran volumen de información. Me refiero a los *Index Verborum*, proyecto que pretende reunir en índices sucesivos el conjunto de las voces utilizadas en la documentación leonesa hasta el año 1300 y que, en este momento, tiene ya editados cuatro volúmenes en los que se reúnen, con la indicación del documento o documentos en los que se localizan, todos los vocablos utilizados en los varios miles de piezas anteriores al siglo XIV de los archivos de la catedral de León y del monasterio de Sahagún³. Sin duda una labor ímproba que, afortunadamente para nosotros, nos ofrece una posibilidad real de sistematizar la búsqueda de materiales y de confrontar variantes que, de otro modo, constituiría una tarea poco menos que imposible de llevar a cabo.

Una vez que disponemos de los materiales y de algunas herramientas para hacerlos más operativos, las dificultades con las que nos topamos son ahora de carácter más netamente filológico. A mi entender, uno de los principales problemas viene dado por el desconocimiento que tenemos de los mecanismos y los procedimien-

3. J. M^a FERNÁNDEZ CATÓN, (1999), *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, Tomos I y II, *Monasterio de Sahagún (857-1300)* y (2002), *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, Tomos III y IV, *Archivo de la Catedral de León (775-1300)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.

tos de los que los amanuenses de la época se valen para establecer la relación –siempre necesariamente convencional– entre la versión escrita de un texto y la lectura que de él harían los escasos profesionales que en la época sabían leer y escribir⁴.

Se trata de un paso decisivo pues nuestro objetivo último consiste en analizar el registro oral que hay tras unos documentos que, como es lógico, nos vienen dados en su forma escrita. Hemos de hacer, por tanto, un proceso de descodificación (convertir el registro escrito en un registro oral) inverso al que en su momento hizo el amanuense que lo redactó y, no es necesario insistir mucho en ello, las convenciones que manejamos hoy no son las mismas que utilizó el escribano medieval. Más aún: lejos de tratar la documentación de esta época como un conjunto uniforme desde el punto de vista de las convenciones gráficas, habrá que tener presente que los mecanismos de conversión del registro oral en registro escrito cambiaron también sustancialmente a lo largo de los siglos a los que me vengo refiriendo. Es este un asunto de suma importancia pues cualquier grafía únicamente toma todo su sentido dentro de un contexto dado y sólo es interpretable en el marco de unas normas gráficas concretas. Fuera de ellos, tan solo es capaz de proporcionarnos una información fragmentaria que incluso puede llegar a inducirnos a una interpretación errónea de los datos.

Por lo que toca a la documentación medieval leonesa, si queremos evitar la mezcla indiscriminada de materiales, es necesario, a mi juicio, establecer tres grandes bloques –identificados en etapas cronológicamente sucesivas– cuyos documentos presentan unas características comunes en cuanto a las convenciones gráficas que utilizan:

4. El hecho material de que, una vez escrito el texto, éste se leía a los intervinientes antes de firmar, nos viene corroborado por referencias como estas: “in hanc karta manus nostras roborauimus et *relegentem audiuiimus*”, CL-851 (1021); “in hanc testamentum quod *legentem audiuiimus* manu mea signum roborauit”, CL-769 (1020). Fórmulas similares son frecuentes en la parte final de los documentos de la época.

- a) la época de **orígenes** que, en el caso que nos ocupa, iría desde los primeros documentos localizados hasta comienzos del siglo XII, fecha en la que la letra carolina sustituye a la tradicional letra visigótica y que, en el plano de la lengua de la documentación, supone la incorporación de importantes innovaciones. La lengua de los documentos en esta primera etapa presenta un latín casi irreconocible que no por ello resulta tampoco más reconocible desde el romance.
- b) la segunda etapa, la de la **recuperación del latín**, iría desde esa fecha hasta 1230, año este que, en lo político, marca la definitiva unión de los reinos de León y de Castilla bajo una única corona, la de Fernando III. Desde el punto de vista filológico, esta época de poco más de un siglo supone en la documentación un progresivo afianzamiento de una versión más cultivada del latín que, salvo excepciones, recuerda escasamente al usado en la etapa anterior.
- c) por último, la tercera etapa –marcada por la **generalización del romance** escrito– comenzaría en 1230 continuando a lo largo del XIII, sin que aquí le pongamos una fecha final. Esta tercera etapa se caracterizaría por la presencia ya regular del romance en la documentación, pasando a ser la lengua de la Cancillería y de los notarios y sustituyendo progresivamente al latín. Se trata de una época muy interesante pues, desde el punto de vista romance, van tomando forma lo que podríamos considerar una multiplicidad de normas a la hora de escribir en romance que van desde la norma del castellano alfonsí hasta los modelos surgidos en áreas dialectales como las del dominio leonés que aquí nos ocupa.

LA ÉPOCA DE *ORÍGENES*

Qué duda cabe que la etapa más interesante desde el punto de vista de la Filología es justamente la primera de las mencionadas. En ella nos detendremos, por tanto, con más detalle. En la docu-

mentación de esta época nos encontramos con un tipo de lengua particularmente extraña, ya se analice desde la perspectiva del latín, ya se haga desde la de los romances. Hasta tal punto resulta chocante la lengua de los documentos leoneses de estos siglos que R. MENÉNDEZ PIDAL acuñó la denominación específica de latín popular o latín vulgar leonés. Como es bien conocido, MENÉNDEZ PIDAL supuso⁵ que los documentos leoneses de los siglos IX al XI representaban una pervivencia de los tiempos del latín vulgar de los siglos finales del imperio romano. Una especie de tercera lengua que, conviviendo junto con el latín y el romance, se continuaría –habría que añadir que sorprendentemente– en los ambientes semicultos de la corte leonesa, sector social en el que se incluirían los notarios de la época.

En otro lado⁶ he tratado de ir perfilando algunas de las convenciones gráficas a las que recurren estos amanuenses para dar forma a sus escritos. El análisis detallado de algunos de los recursos gráficos que utilizan⁷ demuestra de forma palpable, creo, que estamos ante un conjunto de recursos escriturarios que, por más que hoy puedan resultarnos insólitos, eran plenamente operativos en la época. Me parece también necesario recalcar que estos recursos han de ser entendidos, en principio, únicamente como técnicas propias del registro escrito.

Mucho más arriesgado sería intentar trasvasar esta información de forma inmediata e indiscriminada al campo de la oralidad y suponer que, aunque sea indirectamente, el notario medieval tiene algún interés en reflejar los cambios surgidos en el sistema fonológico tras las evoluciones de todos conocidas. Para hacernos una idea de cuál eran las técnicas usadas en los talleres de los ama-

5. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, Madrid (1976), [8ª ed.], pp. 454 y ss.

6. J.R. MORALA, “Graffias reales, lecturas imposibles”, *Actas del Congreso Internacional Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*, León (2003), (en prensa).

7. El trabajo al que aludo se realizó sobre las graffias de los fonemas resultantes de las palatalizaciones del tipo de /dj, gj, g^{e:i}/ y sobre los de las oclusivas latinas –sordas y sonoras– y todo lo que lleva consigo el proceso de variación consonántica.

nuenses leoneses de esa época, vamos a fijarnos, de un lado, en las grafías usadas para escribir lo que suponemos que sería ya la dorsopalatal sorda /ʒ/ y, de otro, en el tratamiento gráfico que se da a los grupos consonánticos, ya sean los grupos romances ocasionados por la síncope de una vocal intertónica, ya los de origen propiamente latino.

GRUPOS CONSONÁNTICOS

Un fenómeno muy característico de la lengua de los notarios leoneses de los siglos IX-XI es la tendencia a deshacer grupos consonánticos introduciendo entre las consonantes que lo componen una vocal epentética que no siempre responde a razones etimológicas. No se trata de un rasgo exclusivo de estos *scriptoria* pero sí resulta bien significativo.

Cuando un notario tiene que utilizar en un texto vocablos romances como, por ejemplo, el término *senda* o sus derivados *sendero* / *sendeiro*, respectivamente del lat. *SĒMĪTA* o *SEMĪTARIU*, puede optar bien por reflejar el grupo consonántico romance producido por la pérdida de la /i/ intertónica (*sendario*, *sentario*, *sendero*, *semero*), bien por reponer la vocal elidida deshaciendo el grupo y volviendo a darle a la palabra su aspecto latino: *semita*, *semitario*, *semetario*, *semitariu*, *semitirium*, *semetero*, *semidario*, *semidari* o *semdario*. Cabe incluso una tercera opción en la que se mezclan las dos anteriores dando lugar a híbridos del tipo de *semindario* o *semendario*⁸.

Ejemplos de estas características podrían analizarse desde una perspectiva exclusivamente foneticista en la que habría que partir de que, cuando utiliza estas voces, el escribano de turno está reflejando alguna de las variantes orales que necesariamente tendríamos que suponer que coexistirían en la época. Bien es verdad que,

8. Todos los ejemplos citados proceden de la documentación de la catedral de León y de la del monasterio de Sahagún y son de los siglos IX-XI.

en este supuesto, resultaría muy difícil de explicar la convivencia en el tiempo de formas evolutivamente tan alejadas como *semitario*, *semedario* o *sendero*. Con este mismo planteamiento tampoco resulta fácil de admitir que algunas de estas variantes figuren entremezcladas en un mismo documento, dando a entender que son formas coexistentes a todos los efectos:

per ilo *semedario* qui exit de uila ad illas uinias (...) et per illo *semitario* qui discurrere a uila (...) et per illo *semitario*, CL-679 (1009)

De todos modos, si ya resulta difícil de aceptar la coexistencia de formas evolutivamente alejadas como las mencionadas, resulta mucho más difícil aún, por no decir imposible, admitir siquiera la existencia real de algunas de las variantes espigadas en la documentación leonesa. No hay ninguna fase de la evolución fonética que media entre *semitariu* y *sendero* que nos permita apoyar, más allá de la mera presencia gráfica, supuestas realizaciones orales del tipo de *semedario* o *sendero* en las que estaríamos ante realizaciones diacrónicamente ilógicas, manteniendo en el último caso, por ejemplo, la /t/ sin sonorizar una vez que se ha perdido ya la vocal intertónica, lo que de inmediato llevaría a esta consonante —que ya no sería intervocálica— a mantenerse como sorda en vez de sonorizar en /d/, como corrobora la forma moderna *sendero*. Esta especie de contradicciones internas de las que hacen gala las grafías de la época se manifiestan también en variantes de existencia más que dudosa como *semitero* o *semdario*, en las que se conjugan extrañamente evolución y latinismo, bien por mantener sin evolucionar la raíz junto a un sufijo con forma plenamente romane (*semit-ero*) o bien justamente a la inversa, una raíz evolucionada junto a sufijo de aspecto latino (*semd-ario*).

Lógicamente no es posible negar que todas estas formas sean producto de evoluciones reales como son la sonorización de la /t/ intervocálica, la pérdida de la intertónica o la evolución del sufijo /-ariu/. Pero esto no alcanza a explicar resultados tan extraños como algunos de los citados que sólo podrían pertenecer al registro gráfico de algunos escribanos y no al registro oral de la comu-

nidad en la que trabajan. A mi juicio, el juego de equivalencias entre registro gráfico y registro oral y los mecanismos para pasar de uno a otro es lo que justifica la existencia de todas estas extrañas formas de la documentación leonesa. La explicación de tipo gráfico-fonético para el ejemplo que nos ocupa es bien simple: lo que el amanuense hace –o al menos intenta– es deshacer el grupo consonántico romance y reponer la forma latina originaria.

El procedimiento sería, en esencia, como sigue: lo que a todas luces se pronunciaría como *sendero* o *sendeiro*, con un grupo /-nd-/ que es el resultado, primero, de la sonorización de la sorda intervocálica y, luego, de la pérdida de la vocal de la sílaba intertónica, llegado el momento de ponerlo por escrito, se recompone en su forma latina *semitariu*, *semetero*..., etc., y aparecen de nuevo la vocal intertónica y la antigua oclusiva sorda latina. Es decir, el notario recurre a una forma que consideraría más adecuada a lo que a su entender era el registro escrito que está tratando de utilizar.

Este artificioso mecanismo de conversión de lo oral en escrito, que presenta unos resultados aceptables desde el punto de vista del latín medieval en *sendero*, cuando se aplica indiscriminadamente y con particular interés no ya a los grupos consonánticos romances sino también a los grupos heredados del propio latín, se convierte en una vía de entrada de extrañas voces, existentes exclusivamente en la jerga técnica de los notarios:

peretio, CL-205 (949), por *pretio*
recluso, CL-278 (954), por *recluso*
adacipimus, CL-460 (978), por *accipimus* / **adcipimus*
ferexnares, CL-846 (1028), por *frexnares*
orata, CL-1315 (1103), por *orta*

de iure de Feles sedia *abaraso* et in iure de, OD-48 (1000) por *abrasso*
 de iure meo, Uela, sedia *abaraso* et in uestro, OD-53 (1001) por *abrasso*
 kalendas *aberiles*, OD-57 (1002) por *aprilis*
 accepimus de uobis uno *poltero* bono, Sh-945 (1095) por *poltro*
 adprendere / ipsa tera *dupalada*, CL-524 (988) por *duplata*
 ipsa ereditate *duplata* uel *tripilata*, CL-1090 (1053) por *triplata*
 uno *oroto* que fuit de Santo Andrea, CL-1238 (1085) por *horto*

uineas, terras, *orotos*, cultas uel incultas, Sh-1279 (1143), por *hortos* in illa *clussa* medietate (...) ipsas terras et ipsas *culussa* uel pominfero, CL-297 (956)⁹

Placuit mici *adaque* conuenit, (...) kalendas *setenembras*, *reginante* Adfonsus rex, CL-766 (1019), por *atque* / *adque*, *septembras* y *regnante*.

Pelaquit nobis (...) *felumen* Torio (...) set *peropia* nostra (...) nostras *peropias* (...) ad *intereqidate* (...) ypsas seras *dupelatas* (...) de nostro iure, in *v<e>stero* (...) abeas potestate *aberendere* de nobis CL-388¹⁰ (965), donde debería haber escrito respectivamente *placuit*, *flumen*, *propia*, *-as*, *integritate*, *duplatas*, *vestro* o *aprendere*.

Este tipo de ejemplos tienen especial interés para comprobar lo extremadamente artificioso que puede llegar a ser el registro escrito de los cartularios leoneses más antiguos. Casos como los reunidos arriba no pueden justificarse simplemente por una inconsciente ultracorrección al tratar de escribir en latín sino que representan, en buena medida, lo esencial de la actitud de los amanuenses leoneses de en torno al año 1000, usuarios de una jerga técnica cada vez más alejada del modelo latino que parecen tratar de seguir y que, sin embargo, en su intento de reproducirlo, da lugar a unas variantes poco menos que absurdas, a un remedo del latín que seguramente nunca existió fuera del registro escrito.

TRATAMIENTO GRÁFICO DE /š/

Otro de los rasgos que caracteriza al romance preliterario en general —y que en los documentos leoneses se observa con toda su crudeza— es la enorme variabilidad gráfica con la que se escribe.

9. Estos *clussa* o *culussa* son muy interesantes pues, pese a su aspecto latinizante, esconden lo que en el romance de la zona será luego *xosa* < CLAUSEA.

10. Se trata de un documento en el que se acumulan una inusual cantidad de ejemplos de grupos consonánticos trastocados y falsamente latinizados. También presenta otros rasgos de cariz similar. Seguramente la falta de preparación en el oficio de amanuense de quien lo escribe no es ajeno al tipo de lengua que utiliza: la indicación del editor de que se trata de un documento con una ortografía “muy vacilante” podría explicar también la peculiar lengua que presenta.

Esta variación es el fruto de la inexistencia de unas convenciones gráficas estables, especialmente a la hora de representar aquellos fonemas novedosos que han surgido de las evoluciones romances y que, por tanto, carecen de una grafía específica en latín.

Veamos lo que ocurre, por ejemplo, con la forma de representar la dorsopalatal sorda /ʃ/ en los documentos leoneses anteriores al siglo XII, un fonema para el que se usa un gran polimorfismo gráfico que resulta más que evidente. Teniendo en cuenta las diversas procedencias que tiene este fonema, la forma más frecuente de representarlo es, como cabría esperar, la grafía *x* (*diximus*) o dígrafos como *ls* (*pulsauerit*). En el caso de voces de uso constante como las dos citadas, los notarios medievales no suelen tener mayor problema para escribirlas con la grafía heredada del latín con la que tradicionalmente se han escrito hasta ese momento¹¹. No obstante, convendría no exagerar el peso de una tradición gráfica que no es siquiera lo suficientemente determinante como para evitar que voces tan arraigadas en la documentación notarial como *UXOR*, en latín, aparezca también ocasionalmente con variantes gráficas del tipo de *ucsor*, *uxsor*, *uxxor*, *usor* o *ucxor*. Donde ya no cabe duda es en el caso de las voces menos frecuentes, para las que el notario no siempre dispone de un modelo gráfico al que imitar, que acaban dando lugar a un juego de grafías mucho más complejo.

Así ocurre, por ejemplo, con algunos nombres propios que contienen este fonema y que, para expresarlo en la escritura, presentan una apreciable variedad gráfica que va desde la propia *x* hasta diversas combinaciones en las que se entremezclan tanto la vocal *i* como las consonantes *s* y *c*:

Corescia, Corayxe, Coraysce, Corexia, Qoraisce, Corayse, Coreiscia
 Maxito, Maiscito, Mexito
 Maximo, Maiscimo
 Ussio, Usso, Usyo, Usio, Uxio

11. En el caso de las voces más corrientes, el peso de la tradición escrita es determinante. Téngase en cuenta, por ejemplo, que la grafía *puxar*, que luego se convertirá en usual, sólo la encontramos en los documentos de la catedral a partir de una fecha tan tardía como la de 1260, en textos ya plenamente romances.

La falta de una grafía normalizada para este tipo de nombres, aunque solo fuera por el peso de la costumbre, permite que un mismo notario juegue con distintas soluciones, como ocurre en el último de los ejemplos citados, con grafías correspondientes a la localidad actualmente denominada *Ujo* ~ *Uxo* (Asturias). Las dos primeras (*Ussio*, *Ussio*) figuran en una donación hecha por Ordoño I en el año 860¹². Por su parte, un mismo amanuense (AMORINUS) en dos documentos de la segunda mitad del siglo X escribe *Ussio* (CL-310, de 959) y *Ussio* (CL-357, de 962). Tampoco resultan difíciles de localizar ejemplos de este polimorfismo gráfico en un mismo documento original, en el que presumiblemente sólo ha intervenido la mano de un notario, o alternancias gráficas que nos resultarían muy difíciles de aceptar si las tuvieramos que explicar en el plano fónico:

Ego nos exciuas famulas Dei *Monoisa* et Ogenia (...) Ego *Monosca* et Ogenia per manum fideles meos, CL-643 (1005)

Ego Ueremudus rex, prolix Adefonsi principis, tibi Monio et *ucor* tua Gaudia (...) Ideo iam dicto Ueremudus rex tibi Monio et *uxor* tua Gaudia facio tibi kartula (...) uilla que fuit de *Exabe* monago, (...) et fuit ipse *Scape* nostro monago (...) et illa alia medietate abeat illa *uxor* mea Gaudia et filis suys yn post obitum meum. CL-871 (1030)

Ego Fredenando et *uxor* sua Sarazina et Mantrelle et *uxor* sua Eremildi et *Corecsia* uouis Maurele Uelazquiz et *uxor* tua Gudina (...) Et ego Fredenando et *uxor* mea Sarazina et Mantrelle et *uxor* sua Eremildi et *Corecsia* in anz kartula uendicionis manus nostras (*signa*) fecimus. CL-652 (1005)

Ideo dono aque concedo (*sic*) a tibi Fons aba quoque suberius *tacsauimus* uel colegium fratrum de ipso monasterio Ualedeuimine, CL-683 (1009) por *taxauimus*

Modo uero in anc scriptura racione seruata: ut dum nos supra *tassatus* uita fuerimus uiuentes obtineamus illas iuris nostris, CL-865 (1030) por *taxatus* et *lassastes* nobis OD-41 (995) por *laxaste*

et de precio non *remaxit* deuitus pro dare, CL-497 (984) por *remansit*

12. En realidad, en el cuerpo del documento figura *Ussio* y, al final, en letra coetánea pero de otra mano, se documenta *Ussio*. Curiosamente, en una anotación posterior, ya del siglo XIII, en el mismo pergamino se escribe con la grafía *Uxo*, más frecuente en romance.

En resumen, contamos de momento para la dorsopalatal sorda /š/ con grafías de apariencia tan diversa como *x* (*uxor*), *sc* (*Monosca*), *is* (*Monoisa*), *ss* (*tassatus*), *xs* (*uxsor*) y la nómina ha de incrementarse aún con algunas otras grafías explicables desde los particulares resultados de las hablas leonesas.

El fonema /š/, además de tener un origen parejo al del castellano, es también en esta zona el resultado de otras secuencias que en castellano presentan soluciones distintas. Me refiero ahora al grupo /-sk^{e.i}-/, que en castellano se resuelve en el resultado predorsodental /š/, mientras que en leonés lo hace en la dorsopalatal /š/ (lat. *FASCE* > *fəše* leonés, *faše* ‘haz’ en castellano). Es justamente esta peculiar evolución lo que explica algunas alternancias gráficas usadas en el *corpus* que analizamos. Se trata de voces en las que las grafías originarias -x-, de un lado, y -sc-, de otro, se intercambian entre sí, lo que nos indica que ambas secuencias habían confluído en un único resultado que sólo puede ser el de la dorsopalatal sorda y, de paso, añade una nueva serie de alternancias gráficas a las enumeradas más arriba:

Maiscimo conf. CL-374 (964), por *Maximo*

siue mea porcione siue / de meos germanos, id est, *Maiscito* et Sisebuto, quem abemus de matre nostra ... CL-225 (950) por *Maxitu*

Et *nexit* aliquatenus ista kartula disrupta, sed plenam abeat firmitatem, CL-402 (967) por *nescit*

Magnum est enim timere Deum et ponere misericordiam ante oculos nostros extrema die Domini nostri quando erimus migrati ab hoc seculo, quia nec die *naxendo* nouimus, (...) quam eciam testum consciencia reatum nostrum criminis sepe *paueiximus*. CL-1120 [1050-1060], por *nascere* y *pauescere*.

Se documenta finalmente otro grupo de palabras en las que el origen del fonema romance /š/ parte de la secuencia /-šls-/. En la documentación notarial, las voces que presentan esta secuencia son casi exclusivamente las que proceden del latín *PULSARE*, bien con la forma simple (imprescindible en algunos de los formulismos

utilizados en las compraventas o donaciones), bien con algunos compuestos (COMPULSARE, EXPULSARE y especialmente IMPULSARE).

Desde el punto de vista gráfico, la regularidad con la que estas formas se escriben –siempre con la grafía *-uls-*, sin alternancias con las otras grafías que hemos visto para el fonema dorsopalatal– podría llevar a pensar que, de alguna forma, en esta secuencia se conserva la pronunciación latina */-uls-/*, ya sea como pronunciación culta de quienes saben latín, ya como lectura propia de la jerga técnica de los amanuenses¹³.

Encontramos, sin embargo, un caso, como mínimo, que permite poner en duda esta interpretación. La palabra *caja*, antiguo *caxa* /*kaša*/, que aparece sobre todo en los inventarios, suele escribirse aquí *capsa*, como corresponde a su grafía latina,

calice argenteo, *capsa* argentea, Sh-168 (959)

cruces et *kapsas* argenteos eas adornent, CL-1127 (1063)

pero hay un documento en el que, en vez del esperable *capsa*, lo que figura es un extraño *kalsa* que, a primera vista, podría considerarse simplemente un error de escritura o de transcripción. No creo que sea tal. Ni siquiera teniendo en cuenta que se trata de un documento de cierta importancia, original y escrito en un aceptable latín para los usos de la época. Antes bien, sería una prueba indirecta de que, por mucho que se repita escrito *pulsare* en los formulismos de los documentos, sería perfectamente posible leer */pušár/* del mismo modo que sólo cabe leer */káša/* cuando encontramos un *kalsa* que, desde luego, no es posible interpretar como */kalsa/*.

unam *kalsam* auream sexaginta unciarum, CL-1371 (1122)

Existe aún un punto más de discusión en la intrincada relación entre el fonema */š/* y las grafías con las que se escribe en estos documentos. Como ha podido verse, una de las alternativas usua-

13. Recordemos a este respecto que los ejemplos a los que aludo aparecen básicamente en formulismos repetidos una y otra vez.

les es la sustitución de *x* por una grafía *cs*. Alternancias como el *uxor / ucsor* que puede leerse en los textos anteriores podrían conducir a una interpretación foneticista en la que cabría la lectura de *x* más como /-ks-/ que como /š/.

Sin embargo, vista la relación de grafías en su conjunto, habrá que descartar la lectura al modo latino, como /-ks-/. Como puede verse en algunos ejemplos (*Frexno, Frexeno, Frexino*), la grafía *x* se usa también en contextos en los que no cabe suponer la pronunciación de la oclusiva /k/, bien porque daría lugar a un grupo consonántico que no sería aceptable en romance [ksn], bien porque la vocal que antecede al grupo [e < a] presenta ya los efectos de la *yod* en la que previamente se convirtió la /k/ del grupo /ks/¹⁴.

En la misma línea, nos encontramos con algunos ejemplos, en los que en posición final de sílaba se escribe *x* donde en latín corresponde *s*, que nos indicarían que la pronunciación de ambas grafías en ese contexto¹⁵ no resulta muy distinta, si es que realmente existe alguna diferencia. De otro modo no sería fácil explicar algunas neutralizaciones gráficas como las que presentan *excriptum, comex (comes)* o *milex (miles)* escritos estos últimos según el modelo de *iudex, rex, pontifex* y el primero sobre la pauta de los abundantes prefijos en *ex- ... etc.*

facta *scriptura* donationis (...) in anc *excriptura* quos fieri elegi, CL-871 (1030)¹⁶

istum *testum excriptum*, CL-849 (1029) por *textum* y *scriptum*.

14. El hecho de que la /a/ etimológica de la sílaba tónica (FRAXĪNU) se escriba ya como /e/ en esos ejemplos es una prueba más de que la antigua *x* /ks/ ya ha evolucionado a /š/ y de que la grafía *x* de estas voces ha de ser entendida en su versión romance /š/ y no en la del latín /ks/.

15. Me refiero, claro está, a las posiciones en las que *s* y *x* se neutralizan. En posición intervocálica, donde no cabe la neutralización, si la *x* se sustituye por *s*, esta siempre va acompañada de otras grafías que nos indicarían su carácter distinto a la apical. Así los *Ussio* o *Usyo* citados arriba.

16. Aunque se trata de una copia, ésta está hecha en el propio siglo XI, según el editor del texto, y por tanto se hace con el mismo modelo de lengua escrita que el original.

comex domno Monnio et *comex* domno Guttier et commitissa domna Enderquina, Sh-521 (1048) por *comes*.

ipse *comex* Assur Didaz, CL-1047 (1047) por *comes*.

Pelagio Uellitiz *milex* Coria conf. CL-1259 (1091) por *miles*.

Si recapitulamos lo dicho hasta aquí, nos encontramos con que los textos leoneses de los siglos IX al XI presentan una situación realmente compleja tanto si analizamos la situación desde la perspectiva de la representación del fonema /š/ como si lo hacemos desde los valores que parece tener la grafía *x*. El grafema puede tener valores diferentes que alternan desde la apicoalveolar /s/ (*comex*, *excriptura*) a la dorsopalatal /š/ (*Mexitu*) y, si partimos, no de la grafía, sino del fonema, resulta aún mucho más difícil cualquier intento de sistematizar las diferentes grafías usadas para la dorsopalatal sorda /š/ en estos siglos. Caben aquí desde la *x* latina (*dixo*, *Mexito*) hasta cualquiera de los otros orígenes del fonema, se utilicen de forma propia (*pulsare*) o etimológicamente impropia (*kalsa*). Añádanse el resto de formas citadas como *ss* (*tassare*), *cs* (*tacsare*), *sc* (*Monosca*), *sci* o *isci* (*Maiscito*), *is* (*Monoisa*), *si* o *ssi* (*Usio*, *Ussio*) ... etc. y tendremos una imagen aproximada de la complicada relación que se establece entre oralidad y escritura para fonemas como este que analizamos.

No es el único. Lo mismo podría decirse del resto de las palatales –todas ellas novedosas en los sistemas fonológicos romances–, de la relación entre sordas y sonoras en las oclusivas o de la representación de los grupos consonánticos que veíamos anteriormente. Unos y otros son una prueba elocuente de lo artificioso que puede llegar a resultar el registro escrito de los textos en escritura visigótica de esta época, de la compleja variabilidad gráfica que lo caracteriza, de la falta de convenciones mínimamente estables y –quizá como consecuencia lógica de todo ello– de las enormes dificultades de interpretación –de lectura– que nos plantean hoy los textos de esos siglos y que, sin duda, también plantearon en su momento.

LA RECUPERACIÓN DEL LATÍN

Aunque, según los paleógrafos que transcriben los textos leoneses, la influencia de letra carolina comienza a hacerse notar ya en la segunda mitad del siglo XI, especialmente en su sistema de abreviaturas, es a comienzos del XII cuando este tipo de letra se generaliza en núcleos importantes como León o Sahagún¹⁷. Se sustituye de este modo la tradicional escritura visigótica usada hasta ahora en los reinos hispanos por la de influencia francesa. Pero el cambio en las técnicas de escritura no es sino una muestra más de los cambios que en ese momento se imponen en la cortes del Norte de España y que, en los *scriptoria*, pasaría también por una utilización mucho más cuidada de la lengua latina.

Sigue habiendo en los documentos de esta segunda etapa una cierta mezcla entre latín y romance pero ahora se desechan la inmensa mayoría de esas formas, propias exclusivamente del registro escrito, que tanto abundaban en la documentación de los siglos IX al XI. La mezcla se da cada vez más entre formas latinas y formas romances, pero en ambos casos restringidas ahora a las variantes que se usarían en el registro oral –tanto de lo que podemos suponer que sería una lectura apropiada del latín, como de la pronunciación romance–, mientras que tienden a desaparecer las variantes estrictamente gráficas que caracterizaban los textos de los siglos anteriores. Se establece así una relación mucho más estrecha y estable entre grafemas y fonemas o, dicho de otro modo, entre las grafías y la lectura que de ellas se hace. El resultado más inmediato es la reducción del exagerado polimorfismo gráfico que veíamos en la fase anterior.

El mejor observatorio para calibrar en toda su importancia el cambio de actitud que, casi bruscamente, se produce en los ama-

17. J. M. Ruiz Asencio, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, T. IV (1032-1109), León (1990) pp. XIII-XV; M. Herrero de la Fuente, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230)*, T. II (1000-1073), León (1988), pp. XXVI-XXXV.

nuenses a comienzos del siglo XII nos lo ofrecen los *tumbos* que por esa época comienzan a realizarse de forma generalizada en catedrales y centros monásticos¹⁸. Estas recopilaciones, realizadas desde las primeras décadas del siglo XII, están escritas en letra carolina y sus redactores no tienen ningún inconveniente en corregir y reformar el texto del pergamino original escrito en visigótica. Dado que en muchas ocasiones contamos en los archivos leoneses con el original y con la versión que de él se traslada al *Tumbo*, resulta muy ilustrativo hacer una comparación pormenorizada de las versiones con una y otra procedencia: todos aquellos rasgos de los originales que sistemáticamente se corrigen en la copia conforman en buena medida el listado de las innovaciones que introdujo el uso de la letra carolina en los *scriptoria* de la época¹⁹.

No podemos detenernos con detalle en esta comparación, pero sirva de muestra el despojo no exhaustivo de los cambios con los que un texto firmado por un tal GUDESTIUS en León el 25 de abril del año 1030 figura en el *Tumbo* del archivo catedralicio. En la columna de la izquierda aparece la versión que se lee en el original y en la de la derecha la que se copia en el *Tumbo*:

18. J.M. FERNÁNDEZ CATÓN (*El llamado Tumbo Colorado y otros códices de la Iglesia compostelana. Ensayo de reconstrucción*, León (1990), pp. 84-85) pone de manifiesto justamente la necesidad de tener en cuenta el cambio de letra para explicar la proliferación de tumbos y recopilaciones que en unos pocos años se dan en todas partes: el abandono de la letra visigótica iba a propiciar que, una vez generalizado el uso de la carolina, fuera muy difícil la lectura de los textos antiguos de los archivos. De ahí la necesidad de copiarlos según el nuevo sistema de escritura, para que pudieran seguir siendo jurídicamente útiles.

19. Más referencias al cambio de letra en los documentos leoneses de esta época y sus consecuencias en la lengua que se usa en ellos, con especial atención a las copias en carolina de antiguos textos en visigótica, pueden verse en M. PÉREZ GONZÁLEZ, "Originales y copias en la documentación medieval latina", *Minerva*, n° 3 (1989), 239-265; X. LL. GARCÍA ARIAS, "Las *scriptae* asturianas y leonesas", *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, II,2, Tübingen (1995), pp. 620 y ss.; J. A. PASCUAL RODRÍGUEZ, y R. SANTIAGO LACUESTA, "Evolución fonética y tradiciones gráficas. Sobre la documentación del Monasterio de Sahagún en *Orígenes del Español*", en H. PERDIGUERO (Ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos (2003), 205-220; J.R. MORALA RODRÍGUEZ, "Graffias reales, lecturas imposibles" (en prensa).

texto original (1030)	copia en el <i>Tumbo</i> CL (1123)
baseliga	vaselica
Uernesga	Vernisica
deuoctione	deuotione
a logo sancto	in loco sancto
ereditate quos ...	hereditate quam ...
cussiles uel incussiles	cursiles uel incurisiles
animabus nostris	anime nrs.
ratione	ratione
ipsius [mo]nasterium	ipsi monasterii
edifigauit	hedificauit
comens Muniu	comes Munniu
lugeat penis	lugeat penas
libras aurias	libras auri
hereditates quos in scriptura resona	hereditates quas in scriptura resonant
dupladas uel triplatas	duplatas uel triplatas
aeuad firmitate	habeat firmitate
Notum die erit	Nodum die quod erit
Scape Zuleimaniz	Xabe Zulemanizi

Las correcciones tanto de orden ortográfico como fónico o morfológico que el copista del *Tumbo* incorpora muestran el latín mucho más regular que es capaz de utilizar y cómo sistemáticamente se desechan las voces híbridas y las grafías falsamente romanizantes o latinizantes que aparecían de forma constante en los textos de la etapa anterior.

Entre las correcciones figura alguna directamente relacionada con los ejemplos que hemos utilizado en el apartado anterior. Es el caso del nombre de persona, *Scape* en el original, que el copista no duda en utilizar con una versión menos latinizante y a todas luces más adecuada al uso oral de la época, *Xabe*, en el que además del cambio de /b/ por /p/ podemos ver cómo se van abandonando las grafías más complejas, como las que enumerábamos arriba, en beneficio de *x*, que acabará siendo el grafema utilizado de forma regular para representar a la palatal /š/²⁰.

20. En la misma línea, el copista del *Tumbo* catedralicio corrige varias veces *Xemena* por *Scemena* (CL-913, CL-967 ...)

Es este un ejemplo apropiado para tratar de entender mejor el cambio de actitud de los amanuenses llegado a la par que se introducía el cambio de la letra visigótica por la carolina. No se trata tanto de reponer el latín como de eliminar todas las formas espurias que no correspondían ni a los usos romances ni a la tradición latina. No parece haber mayor problema para que voces como el latín *semitariu* o los romances *sendero* o *sendeiro* convivan de algún modo en la norma escrita cuando, por ejemplo, se describen los límites de una propiedad. Sin embargo, lo que sí parece que trata evitarse a toda costa son las variantes artificiales –puramente gráficas– del tipo de *sendero*, *semitero*, *sentario* o similares que con tanta frecuencia se utilizaban en los documentos de la etapa anterior.

Como es lógico, solo puede hablarse en términos generales de la desaparición de las extrañas grafías del periodo anterior. Hay, por ejemplo, voces que son producto de una mala interpretación del latín que, sin embargo, pasan a convertirse para algunos notarios en la forma que pudiera considerarse normativa. Es el caso de *sobrinu*, latinizado ocasionalmente como *soprino* en el periodo anterior²¹. En este segundo periodo lo encontramos también pero ahora, cuando se utiliza la forma errónea, se hace de forma regular, dato que resulta muy significativo de los cambios introducidos en esta época y de la diferente interpretación que ha de darse a las grafías de los textos de, por ejemplo, el siglo X y el siglo XII. Así lo encontramos, por ejemplo, en una breve nota de finales del siglo XII de aspecto latinizante que utiliza hasta en tres ocasiones el derivado *consoprinus*²². Lo mismo ocurre en un testamento²³ de la misma época en la que el

21. La confusión no es exclusiva de los textos leoneses sino que está bastante extendida en el ámbito hispánico como demuestran los ejemplos de la alternancia *sobrino* / *soprino* recogidos en el *Léxico Hispánico Primitivo (siglos VIII al XII)*. (Ed. al cuidado de M. SECO, Madrid (2003), s. v. *sobrino*).

22. “Michael Dominici, *consoprinus* Lupi de Lamas. Magister Petrus, *consoprinus* decani. Iohannes Petri, *consoprinus* archidiaconi Pelagii Trazan”, CL-1659 (1185-1187)

23. “Geloyre, *soprine* mee ... Pelagio Michaelis, *soprino* meo, ... Martino Petri, *soprino* meo, ... Marina Petri, *soprini* mei, ... inter Geloyram et Facundum et Mariam Petri et Dominicum /27 Longum et Pascasium et alios *soprinos* meos pauperiores diuidatur”. CL-1719 (1195)

amanuense reitera una y otra vez diversas variantes de *sopri-* sin que figuren nunca las correspondientes a *sobri-*.

En lo que aquí hemos considerado la primera fase –hasta comienzos del XII– la presencia de *soprino* es esporádica y alterna con la forma esperable, *sobrino*, en la habitual alternancia entre fonemas sordos y sonoros, incluso en casos como éste en los que no hay justificación etimológica. Sin embargo, los *soprino* que encontramos en textos más tardíos, como los dos anteriores, tienen una explicación distinta. No son el resultado de la alternancia aludida para el periodo anterior sino el fruto de un error que se ha convertido en sistemático. Los notarios que escriben en carolina estaban habituados a corregir la *b* de ciertas palabras (*cabra*) por una *p* más latina (*capra*). Seguramente, en ese afán por recuperar el latín que caracteriza a los *scriptoria* del siglo XII, alguien pensó que la forma latina correcta era *soprino* y como tal paso a formar parte de la norma escrita de algunos notarios que, desde ese momento, evitaron en sus textos el *sobrino* seguramente considerado poco adecuado para el registro escrito.

LA GENERALIZACIÓN DEL ROMANCE ESCRITO

La situación que presentan los textos a lo largo del siglo XII y en las primeras décadas del XIII supone la progresiva separación de latín y romance. Ambas modalidades pueden convivir incluso en un mismo documento pero cada vez es más difícil encontrar formas híbridas en las que no se reconoce ni el romance ni el latín. Por lo que respecta a León, será a partir de la mencionada fecha de 1230 cuando comience a utilizarse –primero de forma esporádica y después de modo ya general– el romance como vía de expresión para los textos notariales, culminando así un largo proceso por el que latín y romance han conseguido por fin, como reiteradamente ha señalado R. WRIGHT²⁴, diferenciarse en dos

24. R. WRIGHT, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid (1989), pp. 310 y ss. Las hipótesis de R. Wright respecto de la distinción entre

lenguas distintas con sus correspondientes registro oral y escrito claramente diferenciados.

En la documentación leonesa seguimos encontrando en esas fechas una cierta variabilidad al escribir pero ahora tiene una explicación bien distinta a la que dábamos para los textos de los siglos IX al XI. Si antes nos encontrábamos ante variantes que muy frecuentemente hallaban su justificación solo en el registro escrito, es decir, no pasaban de ser variantes puramente gráficas, ahora estamos mayoritariamente ante variedades que sí que hallan correspondencia plena en el registro oral del romance.

En este sentido, hay que tener en cuenta que las isoglosas internas que cruzan el dominio leonés dan lugar a una variada gama de resultados que se reflejan en la representación gráfica del romance. Si a ello le añadimos las interferencias con los romances vecinos con los que tradicionalmente está en contacto (gallego y castellano), puede comprenderse que nos encontremos con toda suerte de alternancias, como por ejemplo puede comprobarse con los resultados del latín *HODIE* que, a mediados del siglo XIII, se escriben como *hoy, oi, uey, uoy o uuey...* etc. junto a los esperables *hodie* u *odie* para los textos escritos en latín²⁵:

et de *odie* in antea habeatis MC-300 (1254)
 de *uoy* a quatro anos MC-302 (1254)
 desde *oy* dia endelantre MC-303 (1254)
 nos pertenesce i ata eno dia de *oy* MC-305 (1255)
 desde *uuey* dia en delantre CL-2154 (1255)
 de *uue* dia en delantre CL-2159 (1255)

latín y romance figuran en otros muchos de sus trabajos. Así, por ejemplo, “La sociofilología y el origen de la primera documentación cancellorca en forma romance en Castilla”, (en D. JACOB, y J. KABATEK (Eds), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical - pragmática histórica- metodología*, Frankfurt am Main-Madrid (2001) pp. 63-78) o el también reciente *El Tratado de Cabreros (1206): Estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, London (2000).

25. J.R. MORALA RODRÍGUEZ, “Isoglosas y usos gráficos”, en H. PERDIGUERO (Ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos (2003), pp. 193-204.

Todas estas variantes, por extrañas que puedan resultarnos en ocasiones, tienen no obstante algo en común que les diferencia de las localizadas en los siglos anteriores: rara vez son formas que no puedan justificarse por alguna de las realizaciones orales propias de la época en una u otra zona del dominio leonés o de los romances vecinos. En el ejemplo anterior tenemos desde formas no diptongadas (*oy*), hasta formas en las que la presencia de la *yod* no impide la diptongación de /*ǫ*/, resultado usual en leonés²⁶. En este último caso, con la posible variación de los elementos que componen el diptongo (*uey* o *uoy*) pero tanto estas como el resto de las formas siempre tienen el respaldo de ser uno de los posibles resultados propios del dominio leonés. No son en ningún caso variantes gráficas sin una realización oral en la que apoyarse. Nada que ver, por tanto, con el polimorfismo de orden estrictamente gráfico de los textos de en torno al año 1000.

La variabilidad característica de esta tercera etapa, ya plenamente romance, desaparecerá de la documentación cuando progresivamente se vaya generalizando un modelo de lengua más general que, en el caso de la documentación leonesa, podría identificarse con el castellano medieval. No obstante, ese proceso tardará aún bastante tiempo en culminar pues, solo al final de la Edad Media, el castellano habrá desplazado ya casi por completo las antiguas formas que caracterizaban al romance leonés en el registro escrito. Esta sustitución, sin embargo, se produce ya en unas fechas que resultan de una exagerada modernidad para la época que nos interesa analizar en este congreso.

26. El hecho de que se considere tradicionalmente que el leonés diptonga /*ǫ*/ ante *yod* no debe llevar a deducir que las formas sin diptongación no puedan ser consideradas leonesas. Como se encarga de demostrar el contexto de los documentos citados en los que se utiliza *hoy* ~ *oy*, estas formas no son en absoluto extrañas al propio dominio leonés.

FUENTES²⁷

- BURÓN CASTRO, T. (1998). *Colección documental del Monasterio de Gradefes*, T.I (1054-1299), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- CASADO LOBATO, C. (1983). *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo*, T. I (969-1260), T. II (1260-1299 e índices), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y E. MARTÍN LÓPEZ, (1999 y 2000). *Colección documental de la Catedral de Astorga*, T. I (646-1126), T. II (1126-1299), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (2000). *Colección documental del Monasterio de Santa María de Carbajal (1093-1461)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M^a. (1990 y 1991). *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, T.V (1109-1187) y T. VI (1188-1230), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M^a. (1999). *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, Tomos I y II, *Monasterio de Sahagún (857-1300)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M^a. (2002). *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, Tomos III y IV, *Archivo de la Catedral de León (775-1300)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. (1991 y 1994). *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300)*, T. IV (1110-1199), T. V

27. Cito únicamente las fuentes documentales sobre las que me he basado para realizar este trabajo. Por otra parte, en el cuerpo del trabajo evito las referencias bibliográficas en cada uno de los ejemplos utilizados dando únicamente la sigla del fondo del que está tomado (CL = Catedral de León, Sh = Monasterio de Sahagún, OD = Otero de las Dueñas, MC = Monasterio de Carrizo) seguida del número del documento aludido y, entre paréntesis, del año en el que aparece datado.

- (1200-1300), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. y M. HERRERO DE LA FUENTE (1999). *Colección documental del Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, T. I, (854-1108), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- HERRERO DE LA FUENTE, M. (1988). *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230)*, T. II (1000-1073), T. III (1073-1109), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- MARTÍN FUERTES, J.A. (1998). *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- MARTÍN LÓPEZ, E. (1995). *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. Documentos de los s. X-XIII*, Univ. de León y Catedra de San Isidoro, León.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J.M. (1976). *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- RUIZ ASENCIO, J. M. (1987 y 1990). *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, T. III (986-1031) y T. IV (1032-1109), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- RUIZ ASENCIO, J. M. (1993). *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, T. VIII (1230-1269), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- RUIZ ASENCIO, J. M. y J. A. MARTÍN FUERTES (1994). *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, T. IX (1269-1300), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- SAEZ, E. (1987). *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, T.I (775-952), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.
- SAEZ, E.y C. SAEZ (1990). *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, T.II (953-985), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León.